

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Barcelona, 3 de abril de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—19.336.

**CELESMAR, S. L.**  
(Sociedad escindida)

**CELESMAR, S. L.**

**ALFAMEN INVERSIONES, S. L.**  
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios celebrada con carácter universal el día 10 de abril de 2006 acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspaasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, que girarán bajo las denominaciones de Celesmar, Sociedad Limitada y Alfamen Inversiones, Sociedad Limitada. Las Sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En el Puerto de la Cruz, 11 de abril de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Pedro Luis Cobiella Suárez y Francisco Cobiella Suárez.—19.368.

1.ª 24-4-2006

**CÉLTICA DE METALES, S. L.**

*Auto de insolvencia*

Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/05 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de María José Saceda Hernández contra la empresa Celta de Metales, S.L. sobre despido ordinario se ha dictado en fecha 6 de abril de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Celta de Metales, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 12.947,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen López Alonso.—19.274.

**CENTRO GERIÁTRICO  
VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 30/06 del Juzgado de lo Social número 3, seguido a instancia de

doña María del Sagrario Palomares Ruiz, contra Centro Geriátrico Virgen de los Desamparados, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto, por el que se declara al ejecutado Centro Geriátrico Virgen de los Desamparados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.688,93 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—19.407.

**CENTRO MÉDICO ZAMORA, S. A.**

*Convocatoria Junta general de accionistas*

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Zamora, Avenida Víctor Gallego, número 7, bajo, el día 31 de mayo de 2006, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), y examen del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que, constanding inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, sean titulares, al menos, de una acción de serie C, o bien de cinco acciones de serie A, o bien de diez de la serie B. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Zamora, 18 de abril de 2006.—El Administrador solidario, don José Luis Pardo Izquierdo.—19.842.

**CERLAF INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, números 621-629, el día 7 de junio de 2006, a las 13.00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 8 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera, María José García Bragado.—19.822.

**CLEMENTE PIANOS, S. L.**

*Asunción preferente de nuevas participaciones sociales*

Habiéndose aumentado el capital social en la cifra de 180.300 € por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 3 de abril del 2006, se ofrece a los socios la asunción preferente de las nuevas participaciones sociales en los términos siguientes:

Relación de Asunción: Dado que el importe del aumento de capital fijado en la cantidad arriba expresada se realizará mediante la creación de seiscientos nuevas participaciones sociales representativas del capital social aumentado, iguales e indivisibles, de un valor nominal cada una de ellas de 300 € con cincuenta céntimos de euro, numeradas correlativamente a efectos de identificación con los números 244 al 843, ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos que las ya creadas, siendo las originales 243 participaciones sociales, la relación es de 1,2345 nuevas participaciones por cada una de las poseídas.

Plazo: Un mes desde la publicación del presente anuncio.

Desembolso: Aportación dineraria de 300,5 € por cada participación social.

Ejercicio: Comunicación a la sociedad y desembolso en efectivo metálico, o por talón salvo buen fin. Asimismo el ingreso o transferencia en las cuentas sociales servirá, por sí solo para justificar el ejercicio del derecho.

Valencia, a 4 de abril de 2006.—Los Administradores solidarios, don Juan Carlos Clemente Domingo, don Francisco Javier Clemente Domingo y don Luis Miguel Clemente Domingo.—19.269.

**CLÍNICA PARQUE  
SAN ANTONIO, S. A.**

*Convocatoria Junta general de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Málaga, en el domicilio social, sito en la calle Pintor Sorolla, número 2, el día 30 de mayo de 2006, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), examen del informe de gestión, así como del informe de los auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de Acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.